

Delegado de Protección de Datos (DPD)

El artículo 37.1 del Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), establece que las autoridades y organismos públicos tienen la obligación de designar a un Delegado de Protección de Datos (DPD).

El AYUNTAMIENTO DE AROCHE ha designado a su DPD correctamente, tal y como se puede comprobar en: [Consulta DPD](#)

- Delegado de Protección de Datos: APDTIC PROFESIONALES, S.L.
- Contacto: dpd@aroches.es

Sus funciones vienen definidas en el artículo 39 del RGPD y consisten principalmente en informar y asesorar a AYUNTAMIENTO DE AROCHE y a sus trabajadores sobre las obligaciones que les incumben en el tratamiento de datos de carácter personal, y la supervisión de su cumplimiento. Asimismo, debe cooperar con el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (CTPDA) y actuar como punto de contacto entre ésta y AYUNTAMIENTO DE AROCHE.

A su vez, cualquier ciudadano podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos si le surgen dudas sobre el tratamiento de sus datos por parte De AYUNTAMIENTO DE AROCHE o no está conforme con el mismo. Para eso, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de AYUNTAMIENTO DE AROCHE dirigiéndose por escrito a la dirección de correo dpd@aroches.es

Más información-Preguntas frecuentes: [Consulta los Delegados de Protección de Datos \(DPD\) | CTPD Andalucía \(ctpdandalucia.es\)](#)